



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BOADA DE ROA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2017

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Boada de Roa para el ejercicio de 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	660,08
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.702,46
3.	Gastos financieros	1.777,33
4.	Transferencias corrientes	3.403,35
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	3.060,00
6.	Inversiones reales	84.639,88
7.	Transferencias de capital	1.654,90
9.	Pasivos financieros	4.411,30
	Total presupuesto	136.309,30

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	25.547,60
4.	Transferencias corrientes	18.139,04
5.	Ingresos patrimoniales	3.193,78
6.	Enajenación de inversiones reales	28.332,43
7.	Transferencias de capital	27.261,81
9.	Pasivos financieros	33.834,64
	Total presupuesto	136.309,30

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Boada de Roa. –

A) Funcionarios de carrera, número de plazas:

Secretaría-Intervención, Grupo A, nivel 26.

Resumen:

Total funcionarios de carrera: Número de plazas: 1.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Boada de Roa, a 16 de enero de 2017.

El Alcalde,
Jesús Campo Llorente